Piendamó Cauca, 12 de noviembre de 2025

Señores
CONSORCIA AQUA

ASUNTO: **INVITACION A LA PROPUESTA DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 507 DE 2025.**

Cordial Saludo,

En atención con el asunto de la referencia, me permito solicitar a usted presentar propuesta para la contratación de bienes o servicios requeridos de acuerdo con el alcance aquí señalado y los documentos requeridos:

1. Verificar y velar por el cumplimiento estricto de los siguientes documentos del contrato al cual le va a realizar la interventoría:
2. . Descripción de la necesidad.
3. . La minuta del contrato al cual le va a hacer interventoría. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas legales vigentes aplicables al contrato de obra pública.
4. . Verificar que EMPIENDAMO E.S.P. ejecute directamente su aporte en la ejecución de las obras vigiladas y certificar su cumplimiento de acuerdo a lo desarrollado
5. . Exigir al Contratista de la Obra los programas de trabajo, inversiones y entrega, revisarlos, aprobarlos o solicitar su modificación. Así mismo, verificar durante el tiempo de desarrollo del contrato, el cumplimiento de lo estipulado en dichos programas y controlando los plazos en general.
6. Exigir que se mantengan actualizados los programas solicitados con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.
7. Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos propuestos por el contratista de obra durante toda la ejecución contractual.
8. Realizar la inspección y el control de calidad de las obras, exigiendo las demoliciones o reparaciones a que haya lugar. Esta labor comprenderá los análisis de laboratorio que sean necesarios. En cumplimiento de esta función verificar que tanto los bienes, los trabajos, los materiales y las obras, cumplan con las especificaciones del caso, rechazando unos y otras cuando no cumplan con la calidad exigida.
9. Ordenar la suspensión de las obras que se estén ejecutando en forma indebida hasta que el contratista realice los ajustes del caso.
10. . Mantener actualizados los planos de las obras con las modificaciones que se hayan introducido durante su ejecución.
11. Someter a consideración de la Entidad, las solicitudes de prórroga del plazo, suspensiones, adiciones al valor del contrato de obra o cualquier otra modificación, liquidaciones y demás trámites requeridos por el o los contratistas (s) de obra, los cuales deberá presentar con su concepto técnico respectivo.

12. . Realizar la inspección técnica final para la entrega de los trabajos que se realicen con ocasión de los contratos de obra y elaborar y presentar el informe técnico respectivo.
13. . Solicitar al contratista de obra las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cuando haya lugar.
14. . Evaluar, verificar, inspeccionar y medir las obras ejecutadas por el contratista de la obra, verificando que se cumplan las normas técnicas correspondientes, para efectos de lo anterior deberá realizar las pruebas de laboratorio, mediciones u otras experticias que sean necesarias.
15. . Revisar y aprobar los ítems necesarios no previstos inicialmente en el contrato de obra, respondiendo ante la entidad y los organismos de control por los valores aprobados. La aprobación de dichos ítems adicionales no autoriza al contratista de obra a superar el valor del mismo, para lo cual la Interventoría, llevará el respectivo control del presupuesto. Para ejecutar obras adicionales o mayores cantidades de obra, el interventor verificará que se cuente con el respectivo adicional y/u otrosí.
16. . Acompañar toda solicitud de modificación, adición o variación de las condiciones técnicas pactadas inicialmente, con la correspondiente justificación técnica y económica y de un informe sobre el estado y ejecución de las obras.
17. Realizar las gestiones necesarias ante la autoridad ambiental relacionadas con el cumplimiento de los requerimientos propios de los aspectos ambientales de la obra.
18. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista sobre los aspectos técnicos, resolver oportunamente aquellas que fueren de su competencia y dar traslado de las que no le competen por tratarse de cambios sustanciales junto con el concepto respectivo a la Entidad.
19. . Ordenar la suspensión y/o la reconstrucción de los trabajos que se ejecuten en forma indebida.
20. . Exigir al contratista de obra que entregue la información solicitada en el contrato de obra, tales como programación de obra, plan de calidad, etc. para su revisión y aprobación. Los documentos finalmente aprobados por la interventoría serán entregados a la entidad con los debidos comentarios. La entidad se reserva el derecho de requerir modificaciones y/o ajustes que considere pertinentes.
21. . Exigir a el (los) contratista (s) de obra la instalación de las vallas informativas, en el sitio de la obra de acuerdo al modelo suministrado por la Entidad, y dando cumplimiento a las medidas de manejo ambiental contempladas.
22. . Exigir a el (los) contratista (s) de obra el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo de Tráfico –PMT– aprobado y revisar permanentemente su validez y aplicabilidad; en caso de requerir cambios, realizar las gestiones necesarias para lograr la implementación de éste.
23. Abstenerse de sustituir los integrantes del equipo de trabajo sin previa autorización de la Entidad. El personal propuesto debe tener iguales o mejores condiciones que el sustituido, para el efecto debe entregarse previamente a la entidad la hoja de vida del nuevo integrante para lo de su competencia.
24. . Todas las demás funciones de carácter técnico consignadas en el contrato o que se deriven de la ejecución de este. 24. Mantener su equipo de trabajo durante toda la vigencia del contrato, tenerlo a disposición para el cumplimiento de las metas respectivas.
25.

Además, deberá presentar y cumplir con los requerimientos definidos en los términos de referencia y/o requisitos generales que deberá consultar en la empresa; entre ellos los siguientes:

REQUISITOS:
Formato Unico de Hoja de Vida
Declaración de bienes y rentas (cuando haya lugar, formato aplicativo SIGEP II)
Soportes de estudios realizados
Soportes de experiencia conforme al perfil (Certificación o Liquidación de Contratos)
Copia de la tarjeta profesional o licencia que acredite la calidad con que actúa o se requiere para la contratación. (Si aplica)
Certificado de antecedentes de la profesión u oficio (Si aplica)
Fotocopia de la cédula de ciudadanía
Fotocopia de libreta militar o certificado de situación militar definida
Certificado de Existencia y Representación Legal
Certificado registro nacional de medidas correctivas (vigencia 30 días)
Certificado de Antecedentes Judiciales (vigencia 30 días)
Certificado de antecedentes Disciplinarios (vigencia 30 días)
Certificado de antecedentes fiscales ((vigencia 30 días)

YONI OLMEDO RODRIGUEZ
GERENTE EMPIENDAMO E.S.P.

Proyectó: Christian Andres D- Tec. Administrativo